

SUSCRIPCIONES

Madrid: Un mes... 1,50 ps.
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clases de tropa: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración: BARBIERI, 8 TELÉFONO, 575

EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

ANUNCIOS Y NOTICIAS

Cuarta plana, linea... 0,20 pesetas
Tercera plana, idem... 0,50
Reclamos, idem... 0,75
Extranjero... Doble de los anteriores.

Numero suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente BARBIERI, 8 APARTADO, 436

Año XIII. Núm. 3.325

Madrid, Martes, 21 Marzo 1916

Tres ediciones

Paz ó tregua?

La descomunal batalla de Verdun continúa con los mismos caracteres. Los alemanes atacan denodadamente tras de ciertos periodos de menor actividad, exigidos sin duda por necesidades del cansancio y acaso del material, y los franceses resisten heroicamente, imponiendo al enemigo que cubra varias veces de cadáveres el escaso terreno que va ganando.

De esta lucha tremenda se deduce que son eternas las leyes de la guerra en sus principios y esencias.

El que ataca sufre mucho mayor número de bajas que el que se defiende; maxime si esta bien situado y resguardado; pero éste sostiene más ó menos tiempo la posición mientras el atacante progresa siempre, poco ó mucho.

Lo que sucede siempre, y en este caso no lo parece, es que ó el que está á la defensiva dispone de escasos medios con relación á los que tiene su enemigo, ó éste si observa lo contrario desiste de su intento en cuanto calcula que le va á costar demasiado cara la posesión que anhela.

En el caso de Verdun no sucede así: los franceses disponen de tal resistencia, su posición es tan buena y sus defensas tan sólidas, que parecen dispuestos á que Alemania gaste en la acometida cuantas energías, hombres y plomo quiera, que ellos no abandonarán su posición.

Los otros por su parte parece que tienen el dinero, los proyectiles y los hombres inagotables, y han hecho el propósito de agotar en cambio la resistencia francesa, cueste lo que cueste, el dinero y la sangre que les cueste.

El final de esta tremenda lucha nadie puede adivinarlo, tratándose de tan formidables enemigos y de tan formidables propósitos.

Cada uno de ellos cuenta con la victoria, y ha de ser para uno sólo.

Si el final no puede ni sospecharse, menos podrá adivinarse las consecuencias.

Los países neutrales asisten al titánico duelo con emoción infinita; pero los beligerantes, como si se hubieran puesto de acuerdo, creen que el final de esta batalla será también el de la guerra.

Este es uno de esos hechos que se dan sin que á nadie se alcance la razón; pero que palpables y evidentes no pueden negarse.

Por qué en Francia y en Alemania, y en Inglaterra también, suponen que tras de la batalla de Verdun vendrá la paz?

Nadie dice por qué; pero todos lo afirman.

Sin duda el cansancio, el horror de tantos males, el agotamiento que se acerca, todo hace desear la paz, y el deseo hace presentir.

No es deseo nunca el mejor profeta ni el mejor consejero; pero si ahora este deseo viniera impulsado por la necesidad y ésta imputara la paz después de la batalla de Verdun, ¿qué se habría hecho cerca de dos años de guerra cruentísima, desoladora, enormemente grande?

Nada. Las espadas quedarían en alto, no habría vencedores ni vencidos, y febrilmente tratarían de restañar las profundas heridas y de aprestarse á otra lucha en la que pudieran aplastarse como en esta no habían logrado.

Los neutrales, que tanto padecen, deben disponerse á aprovechar el agotamiento de los que pelean ó imponerles una paz duradera en bien de la Humanidad.

LA CRISIS OBRERA CONJURADA

YA HAY TRABAJO

Mañana se reunirá el Consejo de Estado para dictaminar el crédito de catorce millones de pesetas que ha perdido el Gobierno para hacer frente á la crisis obrera.

El informe del alto Cuerpo consultivo será inmediato y favorable, y sin ninguna clase de demoras comenzarán las construcciones de diversa índole acordadas en el Consejo.

Ayer tarde celebraron una amplia é interesante conferencia el presidente del Consejo y el Sr. Zorita para tratar del plan de obras públicas que ha de llevarse á la práctica urgentemente.

El conde de Romanones se mostraba satisfechísimo de las iniciativas, inteligencia, asiduidad y profundos conocimientos de que da pruebas en esta difícil cuestión el director general de Obras Públicas.

Disolución y convocatoria de Cortes

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

EL DECRETO DE DISOLUCION Y CONVOCATORIA :

La "Gaceta" de ayer insertaba el siguiente decreto de disolución de las actuales Cortes y convocatoria de las futuras:

"Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se declara disueltas el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 9 de Abril, y las de senadores, el 23 del mismo mes.

Art. 3.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 10 de Mayo próximo.

Art. 4.º Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á 16 de Marzo de 1916. — ALFONSO. — El presidente del Consejo de ministros, Alvaro Figueroa."

HABLA EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Al dar cuenta á los periodistas de la publicación del decreto que antecede, el Sr. Alba hizo interesantes declaraciones acerca de los procedimientos electorales del Gobierno.

"Con ese decreto — dijo — contesta el Gobierno á cuantas fantasías se han hecho. Las rectificaciones hubiesen resultado ociosas, cuando con los actos podíamos dar el más solemne mentís á tales especias.

El Gobierno viene realizando cuanto anunció desde que asumí las responsabilidades del Poder; y ahora, como siempre, ha procurado no defraudar esperanzas.

Me importa hacer una información, que no podrá ser por nadie rectificada, y es que desde los tiempos de Pi y Margall hasta nuestros días, no se han registrado unas elecciones en que el Gobierno haya adoptado en el periodo preelectoral una tan completa y honesta abstención en cuanto se refiere á suspender Ayuntamientos, procesar concejales y, en suma, á todo lo que en el lenguaje político se denomina resortes electorales.

No trato de establecer comparaciones respecto á mis dignos predecesores en este ministerio; me limito á sentar una afirmación, asegurando que al publicar hoy la "Gaceta" el decreto, no hay ni un solo Ayuntamiento suspendido ni se ha dictado un solo procesamiento contra un solo concejal.

Y conste que no hemos recurrido al procedimiento hipocrita de inhibirse el ministerio de la Gobernación para confiar al de Gracia y Justicia, por mediación de los jueces, la labor de apartar de los Municipios á determinados elementos.

Mi ilustre compañero el Sr. Barroso ha cooperado conmigo á esta obra de saneamiento electoral, y así, en Almería — por ejemplo — donde había pendientes en dos ó tres distritos autos de procesamiento, los fiscales han accedido las Salas, reintegrando á los concejales en sus respectivos puestos.

A pesar de esta actitud nuestra, he leído en algún periódico quejas referentes á tres ó cuatro distritos, y en este hecho está el mayor elogio, si se tiene en cuenta que asciende á 409 el total de los distritos electorales en España.

Pero, además, he de afirmar que hasta en esos distritos las quejas se refieren á resoluciones de las Comisiones provinciales. El Gobierno ha procurado, cuando los respectivos asuntos llegaron á la esfera de su competencia, revocarlos si se apartaban de la ley.

No faltan tampoco quienes hablan de demasías del Poder central, y son precisamente aquellos á quienes han contrariado ciertas disposiciones del Gobierno, en virtud de las cuales se ha restituido la libertad á Corporaciones que durante muchos años estuvieron sometidas á la presión de las entidades provinciales.

Todo esto se discutirá en su tiempo, y yo probaré de un modo categórico las afirmaciones que hoy dejo sentadas.

Digo igualmente, que no ha sido Cataluña una excepción de esta norma general que nos hemos impuesto, sino, por el contrario, es una de tantas muestras de nuestra actuación ministerial.

Con todo el respeto que me merece el Sr. Cambó, lo he invitado á que precise de una manera terminante cuáles han sido aquellos de nuestros actos que puedan reputarse de persecuciones contra los regionalistas.

El Gobierno se ha limitado á nombrar en Cataluña dos ó tres alcaldes de Real orden, utilizando las facultades de la Corona, que ha ejercido de un modo regular y sin que en ello pueda haber agravio para nadie.

Por lo demás, se dá precisamente el caso de que el único delegado autorizado por este Ministerio fué hecho á petición del Sr. Cambó, para que interviniere en su distrito personal, porque afirmaba que de no llevarse á cabo dicha designación podían originarse trastornos graves.

Ante tal requerimiento, autorice al gobernador de Barcelona para que enviara al delegado que se pedía; pero con orden terminante de que limitara sus funciones al fin para que se le asignaban. Y aquel funcionario cumplió tan fielmente las instrucciones que le fueron conferidas, que el Ayuntamiento en cuestión se constituyó con toda normalidad, si bien fue en forma opuesta á la pontica del Sr. Cambó y sus amigos.

Nosotros, que tenemos un gran respeto al Sr. Cambó y á sus elementos, no podemos suponer que estos se consideren la única representación de Cataluña. El Gobierno practica una política respetuosa con el derecho de todos.

Lo que ocurre es que la experiencia va demostrando que no es practico el sistema de política negativa y pesimista de los elementos regionalistas, en oposición siempre con todos los Gabinetes. Los propios actos de algunas Corporaciones donde predominan como elementos directores los adictos del Sr. Cambó, han determinado la coalición de elementos diversos en contra de aquellos, creando un estado de opinión adverso.

El Gobierno, habrán de reconocerlo sus propios adversarios, asiste tranquila y respetuosamente al proceso preliminar de las próximas elecciones. Precisamente en el último acuerdo del Gobierno concediendo los depositos francos á Cataluña, si bien es una obra plenamente ministerial, hemos colaborado de un modo directo tanto el ministro de Hacienda como yo, con toda la personal significación nuestra, exteriorizada en las recientes campañas agrarias. Creo que ésta ha sido una prueba plena del propósito sincero del Gobierno de atender á Cataluña en todo aquello que pueda contribuir á su progreso."

SE EMIGRAN RESPONSABILIDADES

El carbón y la luz

EL ALUMBRADO EN MADRID. LA PRODUCCION Y EL CONSUMO :

El conde de Romanones interrumpió el domingo su costumbre de pasar el día en el campo, para dedicarse al estudio del conflicto que suponía la falta de alumbrado en las calles de Madrid.

A este propósito conferenció extensamente con los Sres. Alba y Ruiz Jiménez.

Habiendo ayer del asunto dijo el presidente que no había ya problema, porque dentro de tres ó cuatro días recibiría la fábrica del gas el carbón necesario; pero que el exigirá responsabilidades á la Compañía por su falta de previsión.

Como un periodista preguntara si era propósito del Gobierno incautarse de las minas carboníferas, el presidente sostuvo que nada práctico se conseguiría con tal medida, puesto que ya los mineros procuraban forzar la producción todo lo que era posible.

"El problema está —añadió el conde— en la escasez de barcos de cabotaje y en la falta de amplitud de la red ferroviaria para distribuir el combustible.

Por eso se registra el hecho de que hay minas que tiene más de 20 ó 30.000 toneladas de reserva, y carece de medios para expedirlas á los puntos donde la demanda es grande por el apremio de las necesidades.

De todas formas, se hace necesaria también la importación, porque el consumo en España es de ocho millones de toneladas, y la producción máxima es sólo de cinco y medio ó seis millones."

S. M. la Reina en el Taller de Encajes

S. M. la Reina Doña Victoria hizo ayer mañana su anunciada visita al Taller de Encajes instalado en el grupo escolar de la calle de Bailén.

La augusta señora (á la que acompañaba la duquesa de San Carlos) fué recibida por el ministro de Instrucción pública, el comisario regio de Primera enseñanza, Sr. Ortega y Gasset; la presidenta de la Junta, condesa de Parlo Zan; la condesa de San Rafael y las demás señoras pertenecientes al Patronato.

Doña Victoria visitó todos los talleres y vió un valioso mano, valorado en 30.000 pesetas, confeccionado por treinta señoras cordobesas para la imagen de la Virgen de los Dolores, que se venera en la iglesia de este nombre, de aquella ciudad. El manto es de encaje de bolillos é hilos de oro. Solo los materiales que se han empleado costaron 12.000 pesetas.

La Reina tributó á la obra grandes alabanzas, y felicitó á la Comisión de señoras que lo ha traído de Córdoba.

La presidenta de la Comisión tuvo entonces el gusto de ofrecer á S. M. un hermoso encaje, hecho en la misma forma que el manto. La Soberana lo agradeció mucho.

La visita duró cerca de una hora, y S. M. felicitó con verdadero entusiasmo á las damas de la Junta.

NOTAS POLITICAS

Nuestros embajadores en Portugal y Rusia.

Recibido el "placet" de los Gobiernos portugués y ruso, hoy publicará la "Gaceta" los decretos nombrando á los Sres: López Muñoz y marqués de das por el representante de España en Portugal y Rusia, respectivamente.

La Comisión de gobierno de la Cámara popular.

Disueltas las Cortes, ayer quedó constituida la Comisión de gobierno interior del Congreso.

La forman los Sres. González Besada, Lamana (D. Cándido) y conde de Peña-Ramiro.

La gestión de España.

En virtud de las gestiones realizadas por el representante de España en Petrogrado, el embajador de Turquía en Persia, que había sido internado en Rusia, podrá continuar su viaje á Suecia.

Obsequio á Francos Rodríguez.

Como recuerdo del momento en que firmó la última convocatoria de oposiciones á Telégrafos, con ventajas para los hijos de los funcionarios del cuerpo, los telegrafistas han regalado al Sr. Francos Rodríguez una valiosa pluma de oro.

El edificio de la antigua Presidencia. Dos millones de tres. Labor pedagógica.

El Sr. Burell ha vencido cuantas dificultades de carácter burocrático pudieran existir para acometer inmediatamente las obras necesarias en la antigua Presidencia, y muy pronto comenzarán los trabajos en el edificio de la calle de Alcalá, en el que ha de ser instalado el ministerio de Instrucción pública.

Con estas reparaciones y otras correspondientes á obras, en grupos escolares, construcción de escuelas y edificios académicos, se invertirán dos millones de los tres que puede emplear el ministro. Este firmó ayer una real orden determinando el plan de distribución de estos fondos y señalando las cantidades que serán afectas á cada una de las obras en Madrid y en provincias.

Ha estudiado el ministro perfectamente el asunto para que la enseñanza pública obtenga las mayores ventajas.

Para lo referente á las obras de la antigua Presidencia, ha celebrado el Sr. Burell una detenida conferencia con el arquitecto Sr. Velázquez.

Habrá, por consiguiente, no sólo mejoras pedagógicas y construcción de muchas escuelas nuevas, sino colocación para muchos obreros.

La actividad del Sr. Burell en asunto de tanta trascendencia en estos momentos merece un entusiasta aplauso.

La incomunicación de Larache

A consecuencia del temporal, Larache continúa incomunicado.

Así se lo participó ayer al conde de Romanones el alto comisario de España en Marruecos.

El último vapor-correo salió de Larache el día 3 del actual.

La dirección de Comercio

EL MARQUES DE CORTINA

En el despacho del ministro de Fomento se verificó ayer mañana la toma de posesión del nuevo director general, marqués de Cortina.

Entre D. Amós Salvador y el señor Gómez Acebo se cambiaron breves, pero expresivos discursos.

Al acto concurrió el alto personal que desde ayer está á las inmediatas órdenes del marqués de Cortina.

El nuevo director de Comercio celebró ayer tarde una conferencia con el jefe del Gobierno, cambiando impresiones acerca de los trabajos de la Junta de Exportación, que va á entrar en un periodo de gran actividad.

El conde de Romanones elogiaba sin reservas la prueba de afecto que le ha dado el marqués de Cortina, imponiéndose un verdadero sacrificio.

De esta lealtad del nuevo director general de Comercio, como de la que constantemente le demuestran otros muchos altos funcionarios, se mostraba muy satisfecho el jefe del Gobierno.

EL SEÑOR SALA

BARCELONA, 20.—Está restablecido el director dimisionario de Comercio de la indisposición que le aquejó á su regreso de Madrid, y ha hecho hoy las siguientes declaraciones:

"Insisto en que he dimitido por haberse puesto á la firma del Rey el decreto disolviendo las Cortes, sin haberse presentado el de los puertos francos."

Preguntado si seguirá en el partido liberal, contestó que su actitud será la de siempre, y como sólo elogios debe tributar al conde de Romanones, cree que debe continuar en la misma situación que antes.

Sólo desea ir á las Cortes para defender sus actos y explicar su gestión al frente de la Dirección general de Comercio, después de las dilaciones habidas para otorgar á Barcelona el puerto franco.

LA INDUSTRIA MILITAR

DOS NUEVAS MAESTRANZAS DE ARTILLERIA

En el año 1887 se suprimieron varias maestranzas de Artillería, concentrándose la producción de material de guerra en Sevilla y Trubia.

«Solo cuando las necesidades del servicio lo exijan—se dispuso en Enero del año citado—se restablecerán de nuevo dichas maestranzas; las que entonces se transformaron en parques fueron las de Madrid, Barcelona, Cartagena, Coruña y Canarias.

El extraordinario aumento, siempre creciente, de material de guerra que ha tenido el Ejército desde la citada fecha, unido á la necesidad de disponer de talleres productores en diversos puntos de la península y en las islas del Atlántico y del Mediterráneo, justifican el que ahora se disponga al restablecimiento de dichas Maestranzas y la creación de una en las islas Baleares.

Si á estas consideraciones se une la de que los Parques de Madrid y Barcelona se hallan transformados de hecho en tales Maestranzas, ya por los trabajos de obra nueva que de continuo se les encomiendan, ya, en fin, por la maquinaria con que cuentan, se comprende la necesidad de haber dictado la disposición que cementamos, que hoy publica el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», y cuya parte dispositiva dice así:

1.º Se transforman, desde luego, para todos los efectos de detail, contabilidad y régimen interior en Maestranza de Artillería, los parques regionales de Madrid y Barcelona. En su consecuencia, los jefes y oficiales de su plantilla disfrutaran todas las gratificaciones y ventajas asignadas al personal de los demás centros industriales militares.

2.º De igual modo se transformarán los Parques de Artillería de Cartagena, Ferrol, Baleares y Canarias, á los que se ira dotando de los elementos necesarios á medida que los recursos del presupuesto lo permitan.

3.º Los parques referidos en los dos apartados anteriores, no perderán su carácter de tales por la transformación indicada, y continuaran, por tanto, á su cargo los servicios que actualmente tienen encomendados.

4.º Las transformaciones antedichas no impliquen alteración en las plantillas actuales.»

Notamos que esta disposición redundará en beneficio de la industria militar.

DE HACIENDA

DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA :

En los días próximos irán apareciendo en la "Gaceta" las siguientes disposiciones, ya ultimadas:

Concediendo á Irún mayor amplitud para establecer algunas industrias, respondiendo á peticiones que el Gobierno cree deben atenderse, en vista de la paralización de los negocios en aquella zona con motivo de la guerra.

Reduciendo los derechos del "daru" á 2,45 pesetas los cien kilos al entrar en fábrica para la producción del alcohol.

Autorizando la exportación de patatas tempranas hasta la cantidad de 57.000 toneladas, y de madera en rollos de menos de 25 centímetros de diámetro, en la cantidad de 62.000, lo mismo que en el año anterior, en el que estas dos clases de exportación se hicieron sin producir ningún quebranto.

Aumentando los derechos de la cebada y avena y los de las mulas, que satisfarán 500 pesetas por cabeza, por estimar el Gobierno que es una cantidad demasiado considerable la que se exporta actualmente.

LA RIQUEZA OCULTA

Hablando de las instigaciones que se hacen al Gobierno para descubrir la riqueza oculta, dijo ayer el presidente que no es necesario excitar el celo del Sr. Villanueva, que tiene demostrado ser enemigo de contemplaciones y un carácter adecuado al gran trabajo que pesa sobre su departamento.

LOS DEPOSITOS FRANCOS

Entre otros muchos, recibió ayer el ministro de Hacienda el siguiente telegrama del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona:

"Le felicitamos por la publicación del decreto de depositos francos, esperando confiadamente que con el tiempo se irán aplicando todas las medidas económicas que requiere nuestra expansión comercial."

NUESTRO COMERCIO

EXTERIOR :

En el primer mes del año actual cambió algo el rumbo de nuestro comercio exterior, pues aumentó la importación de productos extranjeros y disminuyó la exportación de los nuestros.

La importación en dicho mes, como dijimos, representa 80,52 millones de pesetas, con alza, sobre igual mes del año anterior, de 4,50 millones.

El aumento corresponde á la mayor entrada de artículos fabricados, por la cantidad de 3,15 millones de pesetas; á la de substancias alimenticias, 9,21 millones, y á la de plata, 4,55 millones.

Lo de los submarinos

SALAMANCA, 20.—Se han reunido todas las entidades locales para abrir una suscripción destinada á regalar al Estado un submarino.

La Cámara de Comercio contribuya con mil pesetas.

DIARIO DE LA GUERRA

Austria é Italia

La lucha austriaca en el frente italiano.

VIENA, 20 (oficial). — "Ayer reinó tranquilidad relativa en el isopz inferior.

Nuestros hidroaviones cañonearon las baterías italianas en la embocadura del Stobba.

En la cabeza de puente de Tolmino, rechazamos varios contraataques italianos.

El enemigo fué echado de las posiciones ganadas por él en la parte sur de Mrzi, y a raíz de estos combates hicimos prisioneros á 283 italianos."

Austriacos que se retiran.

GINEBRA, 20.—Los austriacos anuncian que han evacuado la cabeza del puente Ueszko, sobre el Dniester.

Dos prisioneros italianos logran evadirse.

ROMA, 20.—Dice la Agencia Stefani que los soldados italianos Raccuzzo y Bergallo, capturados por los austriacos, lograron evadirse y llegar á Rumania, donde las autoridades les entregaron al representante de Italia.

Quena que los austriacos les trasladaron á Serbia, donde más de 500 prisioneros italianos trabajaban en la construcción de atrincheramientos.

Lograron fugarse por el apoyo que les prestó la población serbia.

Raccuzzo dijo que, pretextando prevenir infecciones, encerraron los austriacos en un campamento á 9.000 serbios, que en su mayoría han muerto de hambre y de frío.

La lucha en el mar

Barcos echados á pique.

LONDRES, 20.—El Lloyd anuncia que han sido echados á pique por los alemanes el vapor inglés "Post Dalbouse", ahogándose tres tripulantes; el sueco "Sadeborg", ahogándose otros tres, y el noruego "Langeus", pereciendo uno.

En el mar Negro. Un transporte búlgaro á pique.

PETROGRADO, 20 (oficial).—"En la costa búlgara, nuestros torpederos cañonearon y hundieron á un transporte enemigo, cargado de bencina. La tripulación fué apresada por los rusos."

Los naufragos del "Palembang".

PARIS, 20.—El vapor holandés "Palembang", torpedeado ayer en el mar del Norte por un submarino alemán, llevaba á bordo 57 hombres, entre tripulantes y pasajeros. Fueron recogidos por varios pesqueros ingleses.

En Rusia

De todos los frentes de combate.

PETROGRADO, 20 (oficial).—"En el sector de Riga, el enemigo cañoneó nuestras posiciones al sur de Ixkul.

En Vidza bombardeamos las trincheras alemanas.

En las cercanías del pueblo de Medziany, al sur de Iretetz, rechazamos varios ataques.

En Strypa, nuestros exploradores se apoderaron de una trinchera enemiga.

En el Cáucaso continuamos la persecución de las tropas turcas.

En las proximidades de Mamahatum nos apoderamos de dos cañones."

En Francia

El parte francés.

PARIS, 20.—"En Argona destruyó nuestra artillería las trincheras alemanas del noroeste de Four-de-Paris.

En Haute Chevauchée bombardeamos las obras de defensa de los germanos y los destruimos unos depósitos de gases asfixiantes.

Cañoneamos energicamente el sector de Avocourt y Malancourt.

Al norte del bosque de Montfalcone, el fuego de nuestros cañones dispersó un núcleo de tropas enemigas.

Al oeste del Mosa intentaron los alemanes bombardearnos con proyectiles de grueso calibre y extender el frente de ataque.

Una división alemana atacó violentamente nuestras posiciones de Avocourt y Malancourt, y en el ataque hizo uso de chorros de un líquido inflamable.

Los asaltantes sólo obtuvieron ventajas en un punto del frente, al este del bosque de Malancourt; pero, en general, sus fuerzas fracasaron y el intento les costó pérdidas enormes.

El bombardeo fué violentísimo en la altura 304 y en el bosque Bonorio.

Al este del Mosa y en Woevre la actividad de la artillería tuvo intermitencias.

En la noche del 19 al 20, nuestros aviones lanzaron 25 obuses sobre la estación de Dun, donde se advertía gran movimiento de tropas.

Todos los proyectiles hicieron blanco. En Verdun derribamos un avión alemán, que fué á caer en sus líneas."

Cañoneo en varios puntos del frente.

PARIS, 20.—Parte oficial de las tres de la tarde:

"Los alemanes han bombardeado con bastante violencia, al oeste del Mosa, la región sur de Malancourt. Al este, después de una preparación de artillería, se lanzaron contra las posiciones francesas de la cota de Poivre, en un pequeño ataque, que fracasó.

En la región de Vaux hubo bombardeo intermitente.

En Woevre, la noche ha sido tranquila, excepto en Los Eparges, que hubo cañoneo bastante violento."

El parte alemán.

AMSTERDAM, 20.—"La actividad de la artillería y de los aviones fué grande en todo el frente occidental.

En la región del Mosa y en Woevre, los cañones combatieron con energía. Rechazamos un ataque de los fran-

ceses á la aldea de Vaux. El enemigo sufrió considerables pérdidas.

En luchas aéreas derribamos en diferentes puntos cinco aviones del enemigo.

A ambos lados de los lagos de Marroez nos atacaron los rusos en grandes masas; pero sus ataques resultaron infructuosos.

En la región de Widsy nuestras tropas rechazaron en un avance varios destacamentos enemigos y apresaron á 280 moscovitas de siete regimientos."

El parte inglés.

LONDRES, 20.—"Cincuenta aviones de los aliados, con 15 aviones de combate, lanzaron 200 bombas sobre las estaciones alemanas de aviación de Zeebrugge y Houtlach, en las que causaron grandes daños.

Un avión belga resultó gravemente herido.

Los aparatos regresaron sin novedad.

Cuatro aviones alemanes bombardearon en nuestra costa Dover, Deal y Ramsgate.

Arrojaron en total 48 bombas, que mataron á una mujer, tres hombres y cinco niños é hirieron á 17 hombres, cinco mujeres y nueve criaturas."

Duelo de artillería. Combates aéreos.

LONDRES, 20 (oficial).—"El enemigo hizo estallar unas minas, y se apoderó de tres hoyos en el reducto de Hohenzollern.

En la región de Arras á Armentières hay actividad de artillería.

Se han registrado numerosos combates aéreos, y fué derribado un aparato enemigo.

Todos los aparatos británicos regresaron á nuestras líneas."

Ingleses y turcos

El parte turco.

CONSTANTINOPLA, 20.—"En el frente de Irak uno de nuestros aviones lanzó algunas bombas sobre Kutelamara.

En un combate que el día 18 sostuvieron nuestras tropas con el enemigo, apresamos cinco soldados indios."

Portugal

Declaraciones del ex embajador portugués en Berlín.

LISBOA, 20.—Los periodistas han visitado al doctor Pérez, que ahora desempeña el cargo de embajador de Portugal en Berlín.

Se muestra muy reconocido á las atenciones que le guardaron las autoridades alemanas.

Luego se expresó en estos términos: "Alemania nos hará la guerra como pueda hacerla.

No es exacto que los alemanes tengan falta de hombres. Lo que sucede es que los llevan de uno á otro frente de batalla.

En la opinión alemana no existe odio contra los franceses.

Respecto á los Estados Unidos, el Gobierno alemán evita por todos los medios un rompimiento.

En Alemania, el pueblo desea la paz, y yo creo que la aceptaría, sobre la base del "statu quo ante".

La situación económica en Alemania es mala, y tiende á agravarse."

Noticias diversas

Protesta de Suecia.

PARIS, 20.—El Gobierno de Suecia ha encargado á su representante en Berlín que proteste ante el Gabinete alemán por la colocación de minas al sur del arrecife de Falster.

Recibimiento entusiasta.

PARIS, 20.—A las ocho de esta mañana ha llegado el general Cadorna, jefe supremo de las fuerzas italianas. Le esperaban el ministro de la Guerra, el general Joffre, el embajador de Italia y numerosas Comisiones.

Entre generalísimos.

PARIS, 20.—El generalísimo del Ejército inglés ha enviado un mensaje á Joffre, felicitándole por la resistencia de los soldados franceses en Verdun.

Joffre ha contestado muy agradecido, y en su respuesta hace votos por la unión de todos los aliados hasta obtener la victoria.

Agresión al jefe del Gobierno búlgaro.

ROMA, 20.—Comunican de Sofía que un individuo desconocido disparó varios tiros de revólver contra el jefe del Gobierno de Bulgaria.

El agredido resultó ileso.

La batalla de Verdun. Informes alemanes.

AMSTERDAM, 20.—La Prensa berlinesa afirma que las tropas alemanas se han apoderado de la meseta del Hombre Muerto, aunque lo niegan los partes oficiales franceses.

Agregan que los sitiadores se encuentran á 40 kilómetros de Verdun, y son dueños de los pueblos de Brabant, Beaumont y Samogues, así como de los bosques de Catres y Hervé.

La Infantería alemana asaltó el día 26 de Febrero el fuerte blindado de Douaumont, abriendo con esto brecha en el cinturón de fuertes; el 27 tomaron el sistema de fortificaciones de Harcourt; el 29, una pequeña obra blindada, al noroeste de la aldea de Douaumont; el 3 de Marzo, la aldea del mismo nombre; el 7, adelantaron las líneas al oeste de Fresnes, hasta la altura de Folgues, tomando Regneville, el bosque de los Cuervos y el pequeño bosque de Cumières, y el 17, conquistaron la ya citada altura del Hombre Muerto, al este de Cumières.

DIARIO OFICIAL



MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Comisiones.—Se dispone que el teniente coronel de Ingenieros de la Armada don Joaquín Ortiz de la Torre y el comandante del mismo Cuerpo D. Manuel Goczález de Aledo queden afectos á la inspección en las fábricas y establecimientos, tanto del Estado como de particulares, de las obras y trabajos que se lleven á cabo para la habilitación de las bases navales y puertos de refugio.

Subastas.—Se dispone se convoque concurso entre constructores ó entidades nacionales para contratar la ejecución de las obras preliminares para instalar depósitos de petróleo en la falda del monte Galeras (Cartagena), y la adquisición y entrega á la Marina de tres barcos de unas 50 toneladas para el puerto de Mahón.

GUARDIA CIVIL

Incorporaciones.—Se han incorporado á las Comandancias de Badajoz, Málaga y Quenca, respectivamente, los tenientes D. Antonio de Jesús Gómez, D. José Román Pérez y D. Vicente García-Pons.

Terminados los permisos que disfrutaban, se han incorporado á las Comandancias de Granada y Córdoba, respectivamente, los tenientes D. Leopoldo Sastre Salas y D. Antonio Reyes Córdoba.

Alta.—Restablecido de la enfermedad que padecía, se ha dado de alta para el servicio el segundo teniente de la Comandancia de Málaga D. Juan Macías Rozas.

Ascenso.—A segundo teniente (escala reserva), con antigüedad de 15 del actual, asciende el sargento D. Manuel Lozano Martínez.

Retiros.—Se ha concedido el retiro á los individuos siguientes: Sargentos José Araque Esudero, Teófilo Castrillo Losada, Nazario Diéguez Fernández, Vicente García Claramunt, Cristóbal López Algarra, Manuel Rivas Valiente y Pascual Sánchez Latorre; guardias Francisco Aguirre Vicente, Francisco Aguilar López, Manuel Almeida García, Vicente Antúnez Vargas, Eulogio Benito García, José Cebrián Botello, Luis Fernández Pastor, Juan Gálvez Arcos, Juan Guerrero Jiménez, Miguel Gil Rueda, Fructuoso Herrera Hidalgo, José Molinero Llorente, Juan Moreno Gómez, José Moraga Zafra, Sebastián Pastor Mulet, Ginés Pozuelo Lorenzo, José Pérez Alegre, Gabriel Rodríguez Martín, José Santandreu Pastor, José Sáiz Girón, Diego Serrano Yuste y Julián Zarzalejo García.

C RESTA DE LOS ALIMENTOS

La gente protesta

EN LERIDA

Ayer se celebró un mitin en el Centro Obrero para protestar del encarecimiento de los artículos más necesarios para el consumo.

Una Comisión entregó al gobernador las conclusiones, entre las cuales figuran, en primer término, las de que se cumpla rigurosamente la ley de Subsidios; que se prohíba la exportación y que las Juntas reguladoras fijen los precios de todos los productos indispensables á la vida.

EN ZARAGOZA

Los panaderos han ofrecido mantener los precios actuales del pan de flor; pero si aumentarán el precio del de segunda clase, fundándose en la escasez de la harina que en él se emplea.

EN JAEN

Los obreros han pedido al alcalde que se eleve al de una peseta el tipo de los donativos que viene haciendo el Ayuntamiento.

Este accedió, y distribuyó hoy 700 socorros, además de muchas comidas.

EN LISBOA

LISBOA, 20 (6 tarde).—Llueve torrencialmente. Algunos extremos de la capital están inundados.

UNA MEMORIA

Hemos recibido la Memoria anual del primer consultorio de niños de pecho, redactada por el doctor Sarabia Pardo.

La lectura de la citada Memoria, á que acompañan interesantes cuadros estadísticos, demuestra la importancia de estas instituciones, afortunadamente espléndidas hoy en Madrid; y prueba también, por la numerosa lista que publica de socios protectores, lo inagotable de la caridad madrileña, cuando es requerida para fines tan altruistas y humanitarios como los que persigue la institución de la Gota de Leche.

Conflictos sociales

EN VILLAVICIOSA DE ASTURIAS UN MUERTO Y UN HERIDO

Por un telegrama oficial del gobernador de Oviedo se sabe que en el pueblo de Villaviciosa, y con motivo de la llegada del Sr. Cabanillas, se celebró ayer una manifestación de carácter tumultuario.

La Guardia civil trató de disolver á los manifestantes, y entonces los revoltosos agredieron á la fuerza pública con armas de fuego y con botellas lanzadas desde el corredor de una taberna.

Después de las intimaciones de ordenanza, la fuerza pública repelió la agresión, resultando muerto el dueño de la casa y herido un guardia, apellidado Coderas.

El orden ha quedado restablecido. La Benemérita patrulla por las calles.

LOS FERROVIARIOS

DE LANGREO

Ayer anunció el Sr. Alba que había quedado definitivamente conjurada la huelga de los ferroviarios de Langreo.

Ha sido aceptada la iniciativa del Sr. Alba, de someter á un arbitraje las diferencias.

Esto prueba que cuando los obreros aceptan estos procedimientos, que son los más útiles para ellos, el Gobierno les acompaña con su simpatía y les presta su cooperación en aquellas peticiones que estima justas.

OTRA VEZ LOS MINE-

ROS MURCIANOS

Comunica el gobernador de Murcia que por negarse los patronos á abonarles el consumo de luz en los trabajos, están en huelga 300 obreros de las minas "Oportunidad", "Dos Amigos" y "Carolina la Doncella".

Las autoridades gestionan una solución satisfactoria para ambas partes.

TRANQUILIDAD EN

LOGROÑO

Los despachos oficiales anuncian que la tranquilidad es completa en Logroño.

En Fuenmayor persiste la huelga de obreros del campo.

El orden es perfecto en toda la provincia.

EL TEMPORAL

EN SEVILLA

SEVILLA, 20 (11 noche).—Ha descargado una tormenta horrorosa. La violencia y persistencia de las lluvias es general en la cuenca del Guadalquivir, que ha crecido extraordinariamente.

El agua rebasa los muelles, inundando los terrenos próximos y algunos puntos del paseo de las Delicias.

EN LISBOA

LISBOA, 20 (6 tarde).—Llueve torrencialmente. Algunos extremos de la capital están inundados.

EN OPORTO

OPORTO, 20 (7 tarde).—Por causa del temporal, que es fuertísimo, ha tenido que suspenderse la manifestación en honor de Almeida, presidente del nuevo Gobierno nacional.

Gracia y Justicia

LA PRISION PROVISIONAL

El ministro de Gracia y Justicia, teniendo en cuenta que á veces se prorrogaba demasiado el tiempo de prisión provisional, ha dirigido á los presidentes y fiscales de Audiencia la siguiente circular:

"La ley de Enjuiciamiento criminal, en sus artículos 502, 519 y 528 á 544, al regular lo concerniente á prisión y libertad provisional, fijó los casos en que había de acordar aquéllas, y si bien por la imposibilidad de determinarlas castídicamente dejó cierta amplitud al criterio judicial, es evidente que el espíritu que informó dichas disposiciones es el de que la prisión provisional se restringa todo lo posible.

La práctica, no obstante, demuestra que no siempre se procede en las resoluciones de esta clase de acuerdo con el espíritu de la ley; pues en ocasiones se amplía la prisión preventiva más de lo debido, y si á esto se agrega la lentitud con que á veces se tramitan las causas con presos, viene á ocurrir en algún caso, que al celebrarse los juicios orales han cumplido los procesados el tiempo de reclusión que les correspondiera como sanción adecuada al delito que se les imputa.

A fin de evitar tal estado de cosas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

Primero. Que se comunique á V. S., para que á su vez lo haga á los jueces de instrucción de esa provincia, la conveniencia de que, inspirados en el verdadero propósito de la ley, restrinjan la prisión provisional en aquellos casos que sea absolutamente indispensable.

Segundo. Que tanto V. S. como los jueces de instrucción procuren que en la tramitación y despacho de las causas en que haya presos, se proceda con la más extraordinaria rapidez, no consintiendo que en ningún caso se excedan los plazos que para cada trimestre marca la ley, cuidando de que en las carpetas de esos procesos se coloque un distintivo que, en forma ostensible, denote que hay presos en los mismos; y

Tercero. Que con referencia al día 31 del último mes de cada trimestre natural, se envíe á este ministerio, con arreglo al modelo que se facilitará, un estado de las causas que tienen preso."

DIARIO OFICIAL



MINISTERIO DE LA GUERRA

ADENAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ANTICIPAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Artillería.

Ascensos y destinos.—Ascienden á la categoría de brigadas y pasan destinados á los Cuerpos que se expresan, los siguientes:

D. Lucio Mateo y D. José Hellín, al primero de Montaña, y D. José Lara, á la Comandancia de Cádiz.

Matrimonios.—Se conceden reales licencias para contraer matrimonio á los sargentos D. Juan Angona con doña Balbina Marina, y D. Leonardo Orea con doña Máxima Maestra.

Intendencia.

Destinos.—Mayores: D. Julio Ramos, á las oficinas de Intendencia de la séptima región; D. Julio González, á jefe de transportes de Valladolid; D. Martín Verdú, á las oficinas de la cuarta región; D. Francisco Fernández Izquierdo, á jefe de transportes de Barcelona, y D. Ernesto Miracle, á la Intendencia general militar.

Oficiales primeros: D. Julio González, á la Intendencia general militar; D. Francisco León, á depositario de caudales y efectos de Larache, y D. Antonio Pezzi, á pagador general de Larache.

Oficiales segundos: D. Rafael Pardo de Andrade, á las oficinas de la Intendencia de Tenerife; D. Rafael Luque, al Hospital militar, depositario de caudales y efectos de Artillería é Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife; D. Carlos Pérez Iñigo, á fiscal de labores del Parque de Valladolid, y don Francisco Botella, á la Intendencia de la tercera región.

Oficiales terceros: D. Juan Esteve, á la Comandancia de tropas de campaña de Melilla; D. Edmundo Pérez Iñigo, á la Comandancia de tropas de campaña de Melilla; D. Manuel Hernández, á depositario de la Comandancia Ingenieros de Valencia, y D. Eutiquiano Escudero, á la Compañía expedicionaria núm. 3, en Larache.

Intervención.

Destinos.—Comisarios de Guerra de primera: D. Antonio Meléndez, á la Sección de Intervención del ministerio de la Guerra, y D. Antonio Legunilla, á las órdenes del interventor D. Ramón García.

Comisarios de Guerra de segunda: Don Julio Pitaroh, á interventor de transportes en Sevilla; D. Enrique Serrano, á igual destino en el Parque de Sanidad, Junta de municionamiento y otros, en Madrid; don Julio Fernández de los Roderos, á interventor de servicios y revistas en Cáceres, y D. Juan García Martínez, á interventor de transportes en Melilla.

Oficiales primeros: D. Enrique Oset, á interventor en Chafarinas; D. Juan Sola, al avanzamiento (Melilla); D. Avelino Poveda, á Nador-Zeluán (Melilla); D. Bonifacio Gutierrez, á la Intervención de Melilla, y D. Luis Arjona, á Monte Arruit, de dicha plaza.

Cuerpo auxiliar de Intervención. Destinos.— Los auxiliares ascendidos, D. Primitivo Vidosa, D. Antonio Torres, D. Juan Rodríguez y D. Fernando Navarro, continúan en sus anteriores destinos.

Reintegrantes: D. Lutgardo Pérez, á la Intervención del avanzamiento (Melilla); don Luis Izaso, á la Intervención de Valencia; D. José Rico, de nuevo ingreso, á la de Coaruna, y D. Gaspar Belenguier, de nuevo ingreso, á la de Madrid.

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Destinos y situaciones.

Se dispone cambien entre sí de destino los profesores segundos de Equitación don Antonio Cañero y D. Francisco Cubertoret.

—Pasa á situación de reemplazo voluntario el capitán de Artillería D. Francisco Español.

—Se concede la vuelta á activo al capitán de Caballería D. José Pinzón del Río.

Gratificaciones.

Se concede la gratificación de efectividad á los oficiales primeros de Intendencia don Augusto Izeru, D. José García y D. José Sarmiento.

Retiro y baja.

Se concede el retiro para Barcelona al subinspector veterinario de segunda don Eusebio Conti, y causa baja en el Ejército el coronel de Caballería D. Miguel Garcés de Maroulla.

Profesores do.

Se anuncia concurso para proveer una vacante de primer teniente ayudante de profesor en la Academia de Caballería.

Ayudante.

Se nombra jefe á las órdenes del auditor general de la cuarta Región al auditor de brigada D. Angel de Noriega.

Suboficiales y brigadas.

Mañana se publicará una propuesta de destinos de suboficiales, brigadas y sargentos de Infantería y otra de ascensos á brigadas de sargentos de dicha Arma.

También se publica mañana una propuesta de destinos de sargentos de Artillería.

De Palacio

LAS AUDIENCIAS DE AYER

S. M. el Rey recibió ayer en audiencia militar á los generales Bascaran y marqués de San Juan de Puerto Rico; subindependiente primero D. Joaquín Gamir, con sus hijos, el primer teniente D. Joaquín y el médico segundo D. José; tenientes coronales D. Luis Eugenio de la Torre, D. Pedro Verdugo y D. José Blanco Rodríguez; comandantes Sres. Núñez de Prado y Boyet; capitanes Sres. Del Valle y Goitre Bejarano, y otros jefes y oficiales.

"Ejército y Armada"

DIARIO DE OPINION MILITAR

DE CARABINEROS

Peticion.—Al director general de Aduanas se le remite una instancia del cabo de la Comandancia de Cáceres Victor Lopez Espadero.

Servicios.—En Monreal (Navarra), los carabineros Juan de Dios Melero Sancho, Pablo Martinez Oliver y Tomás González Martin aprehendieron 16 cabezas de ganado mular.

En Barcelona, el capitán D. Aurelio Rodriguez Ocaña aprehendió 94,800 kilogramos de tabaco.

Los carabineros Silverio Perea Vicente y Francisco Sánchez Romasanta aprehendieron en Badajoz 26 kilos de café.

Los de igual clase Victoriano Rivas Manrique y Federico Manóias Juárez aprehendieron en Irún cuatro latas de conservas.

El sargento Clemente Orte Martínez aprehendió en la estación de Pamplona 50 kilos de pieles curtidas.

En el sitio denominado Borda del Moche, distrito de Seo de Urgel (Lérida), el primer teniente D. Julio Vidal Forner y los carabineros Manuel Villatoro Romero y Mariano Millán Plaza realizaron la aprehensión de 12 fardos de tabaco, que contenían 477 kilos.

Las oposiciones a Correos

Han sido aprobados en el ejercicio previo los señores siguientes:

Primer Tribunal.—Don José Colomer Vicent, D. Teodoro Comas Segria, D. Antonio Conde Ayesa, D. José A. Corrida Fanego, D. Rafael Correll Villalba, D. José Cortes del Ruste, D. Lamberto Costea Fuentes, D. Francisco Crespo González y D. Manuel Crespo Pérez.

Segundo Tribunal.—Don José Colomer Gómez, D. Gabriel Conde Sánchez, D. Jaime Cortijo Vallverdu, D. Eugenio Cornejo Pérez, D. Dionisio Cortes Rozada, D. Juan Corzo Muñoz, don José Castiells Español y D. Juan Crespo Gili.

El día 28, de tres a cinco de la tarde, comenzará el reconocimiento de los nuevos opositores en el piso tercero de la Dirección general, y desde ese mismo día, de una a doce de la mañana, se abonarán los derechos de examen en el Negociado de Construcciones.

Los exámenes del primer ejercicio comenzarán el día 1 de Abril próximo, a las dos de la tarde, en el Instituto de San Isidro.

Telefonemas detenidos

En esta Central lo están los siguientes:

José Tarado, Jardines, 35, tercero.—José Gisbert, Alberto Aguilera, 41.—Laguna, San Lucas, 3.—Marqués de Casa-Mendoza, Hotel Ritz.—Velasco, Torrijos, 6.—Gabriel Echanove, Núñez de Balboa, 24.—Boca, Velázquez, 19.—Josefa Fernández, José Morgado, Goya, 94.—Viuda de Trillo Figueras, Fuencarral.—José Ferreiro, Infantas, 4.—José Mota, Velázquez, 67.—Emilia Alvarez, farmacia Magdalena.—José Madariaga, Montalbán, 2.—José Ricardo, Arenal, 25, principal.—José García, Carrera de San Jerónimo.—José Labat.—Adela Palop, Francisco Silveira, 15.—Josefa Bolonio de López Nevrele, Lope de Vega, 2.—Juan Fernández Suárez, Doctor Cisneros, 2.—Cavallé, Jardines, 32.—Josefa Carranza, viuda Ramales, 7.—Laredo.—Bebé para Ramira, Castellana, 11.—Bebé para María Rodríguez, Castellana, 15.—Antonio Rodríguez, Corredera Baja, 7.—José Bernaldo Quirós, Alberto Aguilera.—José Vidal, Valverde, 37.—Condes Villalonga, Hotel Ritz.—José Fabiá, Atocha, 31.—José Vidal, Ventura de la Vega, 10, principal.—José Martín, Progreso, 9.—Merino, Carrera de San Jerónimo, 29.—

Sabino Blázquez, ronda de Segovia, 34, segundo interior.—Fernández Córdoba, Marqués de la Ensenada, 8.—José Antonio Gayán.—Antonio Carreras, Aranda, 24.—José Gil, Velázquez, 54.

TEATROS

PRINCESA

Estreno de drama «El Gran Capitán»

El próximo lunes, undécimo de estrenos, se verificará el del drama «El Gran Capitán», en tres actos—el tercero dividido en tres cuadros—, original de Eduardo Marquina. Con «El Gran Capitán» celebra su beneficio la señora Guerrero.

A juzgar por nuestras referencias, la última creación del eminente poeta revela la plenitud y el dominio alcanzados por el autor en el difícil arte dramático hallándose en «El Gran Capitán» primorosamente combinados la emoción poética y el interés de la trama, y todo ello vestido con las mejores galas de su gloriosa pluma. Es de esperar que el beneficio de María Guerrero reúna todos los alicientes para constituir una memorable solemnidad.

RIÑA ENTRE ESPAÑOLES

BURDEOS, 20 (3 tarde).—En una taberna del muelle riñeron hoy los súbditos españoles Antonio Bardina y Santos Aracama. Este recibió una puñalada en el pecho.

En grave estado ingresó en el Hospital.

La Policía detuvo al agresor.

De la «Gaceta»

SUMARIO DEL DIA 20 DE MARZO DE 1916

Presidencia del Consejo de ministros.

Real decreto declarando disuelto el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado; que las elecciones de diputados se verifiquen el 9 de Abril próximo y las de senadores el 23 de igual mes, y que las Cortes se reúnan en Madrid el 10 de Mayo siguiente.

Ministerio de Fomento.

Real decreto nombrando director general de Comercio, Industria y Trabajo a D. José Gómez Acebo y Cortina, marqués de Cortina, diputado a Cortes.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Reales órdenes nombrando los Tribunales para las oposiciones a Notarías determinadas, vacantes en los territorios de las Audiencias de Cáceres y Valladolid.

Ministerio de Hacienda.

Real orden (rectificada) resolviendo consulta del gobernador civil, presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

Servicio de la plaza para hoy

Servicio de la plaza para el día 21 de Marzo.—Parada: Asturias.

Jefe de parada: Señor comandante de León D. José María de Borbón y de la Torre.

Imaginería de ídem: Señor comandante de Estado Mayor D. Fernando Moreno Calderón.

Guardia del Real Palacio: Asturias, una sección del quinto Montado y veintidós caballos de Pavía.

Jefe de día: Señor teniente coronel de Asturias D. Fernando Urruela Sanabria.

Imaginería de ídem: Señor teniente coronel de León D. Fernando de la Torre Castro.

Visita de Hospital: Noveno capitán del Rey.

Reconocimiento de provisiones: Segundo capitán de Pavía.

Los mercados madrileños

PRECIOS DE AYER

Ayer se vendió la carne de cebón a 2,15 pesetas el kilo, a 2,18 la de toro y a 1,96 la de ganado mediano.

Siguen a los mismos precios de 2,45 los corderos y 2,28 la carne de cerdo. Las terneras continúan expendiéndose sin alteración alguna en los precios últimamente indicados.

En los Mostenses se vendieron ayer las gallinas de Lugo a 3,75; las castellanas, de 3,65 a 4; el pollanco corriente, a 4,50; el fino de Asturias, a 4; el extra, a 5; la gallina extra, a 4 y a 4,75.

Los abastecedores dicen que, a pesar de sus buenos deseos, no van a poder sostener estos precios, por la escasez de aves y lo elevado de sus precios.

NOTICIAS DEL TIEMPO

En Madrid.—Durante el día de ayer se registraron varias alternativas.

La temperatura máxima llegó a 12 grados, y la mínima, a 6.

El barómetro señaló 697 milésimas.

Se pronostican vientos del Sur y lluvia.

Impresiones de provincias.—Llueve copiosamente en Galicia y Cantabria, y con menos intensidad en el resto de España, manteniéndose el buen temple del ambiente y el predominio de los vientos del Sur, que soplan con moderada fuerza. Las localidades donde se registran cifras pluviométricas superiores a 40 litros por metro cuadrado, son: Santiago, 49 litros; Pontevedra, 16; León, 18; Sevilla, 26; Córdoba, 24; Jaén 14; Málaga, 23, y Palma, 12.

Noticias generales

En paz descanse.—Mañana se cumplirá el novenario del fallecimiento de la anciana señora doña María Rodríguez Gerdeño, madre de nuestro muy querido amigo el afamado odontólogo D. Luis García-Olalla.

Todas las misas que se celebren mañana, miércoles, en el Oratorio de la calle del Caballero de Gracia serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

Petición de mano.—Ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Josefina González del Alba, hija del difunto magistrado del Tribunal Supremo, D. Primitivo, para el distinguido joven Mr. John Farrell, de nacionalidad inglesa.

Hizo la petición el primer teniente alcalde de nuestro Municipio, y diputado a Cortes por Fraga, D. José Valero Hervás, en nombre de los padres del novio, que se encuentran en Inglaterra.

La boda se verificará en Junio.

Del Ateneo.—A las seis de esta tarde dará D. Angel Vague y Goldoni una conferencia, correspondiente a las orgánicas por la sección de Artes plásticas.

Disertará sobre el tema siguiente: «Gustavo Doré, ilustrador del «Quijote»».

La Sociedad Española de Higiene.—Celebrará sesión a las seis de esta tarde, en su domicilio, Colegio de Médicos, Mayor, 1.

El señor conde de Pinófel hará el resumen de la discusión sobre el tema «Carestía de las subsistencias».

Continuará el debate sobre el tema del doctor Mañueco «La previsión voluntaria y el seguro obligatorio», para el que tienen pedida la palabra los señores Martí Dalmau, Iglesias, Fernández Sanz y Espina.

De la Academia de Jurisprudencia.—Celebrará sesión a las seis de esta tarde, D. José María Yanguas y Messia, profesor de la Universidad libre de El Escorial, desarrollará el tema «El concepto cristiano de la propiedad».

Muerte de un cardenal

ROMA, 20 (10 mañana).—A la avanzada edad de ochenta y dos años ha fallecido el cardenal Gotli.

El Papa se muestra apenadísimo.

Fray Jerónimo María Gotli, carmelita descalzo, cardenal del título de Santa María «della Scala», nació en Génova, el 29 de Marzo de 1834; entró en el Orden del Carmelo en 1858, y en 1931 fue elegido superior general.

En 1892 fue nombrado arzobispo titular de Petra é interinuncio del Brasil; en el Consistorio de 29 de Noviembre de 1895 fue creado y publicado cardenal por Su Santidad León XIII, de grata memoria; en 1902 fue nombrado prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide y de la Propaganda para el rito oriental.

Formaba parte de las Congregaciones del Santo Oficio, Consistorial, Religiosos, Índice, Ritos y asuntos eclesiásticos extraordinarios, y de las Comisiones de Codificación del Derecho canónico y Administración de los bienes de la Santa Sede.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Líneas de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Ruiz y Albert, Málaga

Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

Espectáculos de hoy

REAL.—(Función 54 de abono; 33 del turno segundo.)—A las nueve, Thais (última representación).

ESPAÑOL.—A las diez, Cabrita que tira al monte.

PRINCESA.—A las seis (especial, á precios especiales), Campo de armíño y Viva el difunto.

COMEDIA.—A las seis (martes de moda del cinematógrafo), El naufragador (tres actos, grandioso éxito). Por salvarlo (tres actos, estreno), Fatty en el hotel (gran éxito), y Charlot, periodista (gran éxito).

LARA.—A las seis y media (doble), Envejeer (dos actos) y El milagro.—A las diez y cuarto (doble), El tenor (tres actos) y El milagro.

CERVANTES.—A las seis y media (sección vermut), La bendición de Dios (dos actos en tres cuadros).—A las diez y media (doble), La bendición de Dios.

INFANTA ISABEL.—A las seis (especial), Franz Hallers.—A las diez y cuarto (doble), El amigo Teddy (penúltima representación).

APOLO.—A las seis (sencilla), El amor que huye.—A las siete y cuarto (sencilla), Diana cazadora ó Pena de muerte al amor.—A las diez y cuarto (sencilla), Gigantes y cabezudos.—A las once y media (sencilla), La patria de Cervantes.

ZARZUELA.—A las seis, Los cuáqueros.—Por la noche no hay función para dar lugar al ensayo general de Las alegres chicas de Berlín.

ESLAVA.—A las seis (doble), Mi tía Ramona (tres actos).—A las diez y media (doble), La mujer ideal (tres actos).

COMICO.—A las diez y media (doble), El valiente capitán.

NOVEDADES.—(Día de moda.)—A las seis, El gran simpático.—A las siete y cuarto, El fresco de Goya.—A las nueve y cuarto, El sastrer del Campillo. A las diez y cuarto, La granja de los amores (estreno).—A las once y tres cuartos, Los dos fenómenos.

SALON MADRID.—A las seis y media, El afinador (dos actos, reestreno) y Pido la palabra (reestreno).—A las diez y cuarto, Amor de amar (dos actos) y Sin querer.

TRIANGULO PALACE.—(Cinematografía de moda.)—Dos secciones únicas: a las cinco y a las nueve y media.—Formidable éxito del séptimo episodio de Los misterios de Nueva York, la película más interesante del año; Charlot, pintor, interpretada por el inimitable Chaplin.—Estreno: Para salvarlos (1.000 metros), drama de sensacionales aventuras, y de El ladrón y la institutriz, delicadísima comedia, y de Charlot, periodista, de extraordinaria gracia.

Butaca, 0,40 pesetas. BENAVENTE.—Sección continua de seis á doce y media.—Éxito de Fina Walli Marius, Pepe Medina y del dueto Salcedo-Crespo.

PROYECCIONES.—Estrenos: Al borde de la deshonra, Insurrección, sexto episodio de Los misterios de Nueva York, y Charlot.—Grandioso éxito de El naufragador.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD»

Calle de Barbier, núm. 8, Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Lesiones.—Defensa legítima.—Eximentes.—(S. 9-2-1915)

Antecedentes.—Encontrándose prestando el servicio de su clase como marineros reposteros en el acorazado «España», C. B. L. y P. M. F., cuestionaron ambos, comenzando por dirigirse frases ofensivas, llegando el M. F. a agredir á B., á cuya agresión contestó éste en la misma forma, y al ser separados por el marinero P. R., se observó que M. F. tenía una lesión en un ojo á consecuencia de un puñetazo, de la que quedó completamente curado á los ocho días de haber ocurrido el hecho de autos;

Doctrina.—Considerando que, según se deduce de las diligencias practicadas en esta causa, el marinero C. B. se limitó en la ocasión de autos á repeler en forma adecuada la ilegítima agresión de que fué objeto, sin haberla provocado; y en tales condiciones se halla comprendido en el caso 4.º del artículo 10 del Código penal de la Marina de Guerra, y, en su consecuencia, exento de responsabilidad por el delito de lesiones que se le imputa;

Considerando que, tanto el procesado como P. M. F., procedieron con incorrección evidente al prestar el día de autos el servicio que les estaba encomendado, é incurrieron en falta que ha debido ser corregida en vía gubernativa.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra y se absuelve al marinero C. B. L., cuidando el Comandante General del Apostadero de Ferrol de imponer tanto á este marinero como á P. M. F. la corrección que estime oportuna por la falta á que se refiere el segundo Considerando.

Estafa.—Eximentes.—Eximente 9.ª del art. 8.º del Código Penal Común.—(S. 19-2-1915.)

Antecedentes.—Encontrándose en el puerto de Nueva York el

vapor «Buenos Aires», de la Compañía Trasatlántica, preparado para emprender viaje de regreso á España, embarcó clandestinamente E. C. A., pernanegando algunas horas confundido entre los paleros de á bordo, hasta que cuando ya navegaba el buque en alta mar fué descubierto y detenido, manifestando entonces que embarcó sin billete obligado por la miseria, y ante el Juez instructor declaró que consiguió penetrar en el «Buenos Aires» confundido entre los tripulantes del mismo y sin billete, porque ignoraba que tal hecho fuera constitutivo de delito y que deseaba regresar á España para cumplir los deberes del servicio militar, con cuyo objeto se había presentado al Consúl de la Nación en Nueva York, de cuya autoridad solicitó la repatriación sin conseguirlo; circunstancia ésta que el procesado no justificó ni ha tratado de justificar, puesto que no articuló prueba alguna en el período del juicio en que pudo hacerlo.

Con estos antecedentes, el Consejo de guerra, de acuerdo con la opinión escrita de su Asesor, donde no se hace la apreciación de prueba que requiere el artículo 320 de la ley de Enjuiciamiento de Marina, dictó sentencia declarando, que si bien el procesado ha cometido el delito previsto en el artículo 554 del Código penal común, se halla exento de responsabilidad por comprenderle la circunstancia eximente novena del artículo 8.º.

Tanto la autoridad jurisdiccional como el Auditor del Apostadero de Cádiz, han entendido que no procedía aprobar el fallo por los errores que contiene.

Doctrina.—Considerando que al penetrar E. C. á bordo del «Buenos Aires» mediante el engaño que declara y se ha probado en autos, y con el fin evidente de hacer la travesía hasta España sin abonar el precio del pasaje, ejecutó todos los actos que integran el delito de estafa definido y penado en el artículo 554 de dicho Código.

Considerando que según se deduce de la lógicas interpretación del mencionado artículo 8.º, circunstancia novena, y de numerosas y uniformes sentencias, la fuerza de que habla la ley no puede derivarse de influjos psicológicos, sino que se refiere taxativamente á casos de material violencia, y no cabe atribuir tal

carácter á las exculpaciones que capciosos y torpemente ha hecho el procesado.

Visto lo dispuesto en los artículos 1.º, 11, 13, 64, 82, 84 y demás de general aplicación del Código penal común y ley de 17 de Enero de 1901.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra y se condena á E. C. A. como responsable en concepto de autor de un delito consumado de estafa, previsto en el artículo 554 del Código penal ordinario, en el que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad, á la multa de 200 pesetas, debiendo indemnizar á la Compañía perjudicada con la cantidad de 191 pesetas con 25 céntimos, importe del pasaje que dejó de satisfacer, sufriendo en caso de insolvencia la prisión subsidiaria correspondiente y siéndole de abono todo el tiempo sufrido en prisión preventiva.

Infraacción de las Ordenanzas de Matriculas.—Penas (aplicación de).—Aplicación de penas.—(S. 19-2-1915.)

Antecedentes.—El patrón de cabotaje A. E. C. tomó el mando del falucho «Joven Teresa» y salió con él del puerto de Estepona sin haber hecho en el rol las anotaciones correspondientes para sustituir á R. G., que figuraba como patrón embarcado en dicho buque.

El Consejo de guerra dictó sentencia en la que se declara que el procesado es responsable de la infracción prevista en el artículo 19, título XIV, de la Ordenanza de Matriculas, y condenó á A. E. á sufrir dos campañas extraordinarias en la Armada.

Doctrina.—Considerando que, según tiene declarado esta Sala, entre otras sentencias en la de 5 de Enero de 1911, la penalidad que corresponde imponer en casos como el de autos es la prevista en el párrafo 2.º del citado artículo;

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra y se condena á A. E. C. como responsable de la infracción prevista en el artículo 19, título XIV, de las Ordenanzas

EFFECTOS MILITARES
 CORDONERIA
 Y
 PASAMANERIA
 FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD
CELADA
 MAYOR, 31
 MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
 SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA
JUAN RIU Y SOBRINO
 CASA EN MADRID CASA EN BARCELONA
 SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ
 TELÉFONO 3.194 NÚMERO 7.

ESTRECHECES URETRALES
PROSTATITIS :: CISTITIS ::
CATARROS DE LA VEJIGA
 Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar.
 Cajas: 5 y 7 pesetas
MALES VENEREOS
 causan en el hombre a en la mujer, se curan maravillosamente en pocos días con los Confitos e Inyecciones Costanzi.
 Frasco: 4 y 6 pesetas
SÍFILIS
 Admite el Confito en los casos de úlceras, gonorreas, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc., se curan radicalmente con el Confito Costanzi.
 Frasco: 4 y 6 pesetas
COSTANZI
 505. Tratados de específicos y medicinas farmacológicas del mundo venden los medicamentos COSTANZI.
 Frasco: 4 y 6 pesetas
 Depósito: Madrid, la plaza de San Martín, 4. Confitos, Depósito: Barcelona, edic. 2. :: CLAS. CELADA

ALMACEN DE BAYETAS
 POR MAYOR Y MENOR
RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C.
 Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID
 Fábrica en Pradolengu.
 Frisas, Paños, Capotes de Monte Mantas de cama, para campo y viaje. Tapabocas. Tapetes. Fajas. Boinas. Géneros de punto. Sargas. Estameñas. Franques. Bayetas de todas clases.
 Cargas. Entremetidos de lana y algodón.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
 LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
 El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá el día 4 de Marzo de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 El vapor «León XIII» saldrá de Bilbao y Santander el 12 de Marzo, de Ooruña el 14 y el 12 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
 LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME
 El vapor «Buenos Aires» saldrá el 24 de Marzo de Barcelona, el 28 de Málaga y el 29 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
 El vapor «Reina María Cristina» saldrá el 16 de Marzo de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Oeruña, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana.
 El vapor «Montserrat» saldrá el 10 de Marzo de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 14 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carápano, Trinidad y puertos del Pacífico.
 LINEA DE FILIPINAS
 El vapor «C. de Elizaguirre» saldrá el 23 de Marzo de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia, y el 31 de Marzo haciendo las mismas escalas el vapor «Legazpi».
 LINEA DE FERNANDO POO
 El vapor «Isla de Panay», saldrá de Barcelona con escalas en Valencia, Alicante y Cádiz, para Tánger, Casablanca, Mezagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telégrafos sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
“EL GAITERO”
 La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima, «VALLE, BALLINA y FERNANDEZ», de VILLA VICIOSA (Asturias).

CREMA KAISER
 LA MEJOR PARA EL CALZADO
 NO TIENE RIVAL

 USADLA COMO YO
 DE VENTA EN TODAS PARTES

ALMACEN DE
 Géneros de punto, paquetería y mercería
Julian López Caballero
 COLEGIATA, 18. MADRID

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES
 Medallas y medallas para condecoraciones.
 Medallas, Orquíllas, Sortijos, Insignias.
 ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de bronce para teatro.
Francisco Romero Martinez.
 EFECTOS MILITARES para todos los Cuerpos. Cadenas para divisiones. Lanchetas, etc.
 Sobre encargos de bronce y se realizan todo clase de modelos.
 Marqués de Caro, Vttra R.-VALENCIA
 « HUERTOS SOCUEROS »

Fábrica de botones
DIEZ Y COMPAÑIA
 Producción, R.-MADRID
 Botones para uniformes y librería. Efectos militares y para Corporaciones civiles. Copones para Maestranzas y Ordenes militares, Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc.
 Espaldas, Sables y Espadas. Espolinas, Espadas y Cadenas. Cintas y Rosetas. Dragones, gotas y cadenas. Tirantes y Portaguantas para sable. Plumero, Hombros, etc. Se hacen troqueles para botones y emblemas.

GRANDES FABRICAS
“CALZADOS LA IMPERIAL,”
 PRODUCCION DIARIA. MIL PARES
 MADRID - BILBAO - SAN SEBASTIAN - LEON
 COMO ESTE MODELO
 En Box Calif negro, cosido. 12,50
 En charol extra..... 18,00
 Envios á provincias.
 PEDID CATALOGO Apartado, 559.—Madrid

Aguilar y S. Mora
 Carretas, 5 y Carmen, 41
 MADRID
 Armas nacionales y extranjeras.—Artículos de apor y viaje.—Cartería cargada por
La Unión Española de Explosivos

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID
 Servicios de Transportes Marítimos.
 Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino á los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Poo y Argentina.
 Para tarifas y referencias dirigirse á las Oficinas Centrales Paseo de los Pontones, 2, tel.º 808
 ó á la AGENCIA SUCURSAL, situada en la calle Tetuán, 13, tel.º 4.580

F. De AZQUETA
 HUELVA.-MELILLA
 Artículos para la Industria.—Minas y Ferrocarriles.—Efectos vavales
 Aceites minerales y Grasas. Empaquetaduras. Gomas. Algodones. Borrax. Coques. Grifos. Válvulas. Palas. Ploca. Aceros para barrenos. Pinturas. Barridos: cas, Cables, Cordelería, etc. (67)

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército.
Silvestre Segarra é Hijo.
 VALL DE UXO (prov. Incia de Castellón)
 Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitros.
SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA
 Garantía de su duración. Se someten á rigurosos pruebas.

TEJIDOS BARATOS!
 Placas vulcanizadas. NO completamente impermeables
 Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, tejavanos, medianiles y terrazas.
 FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION
 Tamaño, 375X350 mms.
 GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES
 Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
 Un ciento de placas NOÉ solamente 20 kilogramos!! Economía para un peso DIEZ VECES menor.
 Fabricación: JUAN USABIAG, ingeniero industrial. Estudios y presupuestos para instalaciones industriales. Turbinas, Motores etcétera.
 VILLAFRANCA (Guipúzcoa)
 FABRICA DE TORNILLOS, TUERCAS Y REMACHES

Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado PUES USAD EL
KORTI,
 producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades. Aprobado por Real Decreto de 28 de Junio y 13 de Agosto, en el Ejército y Armada, respectivamente. Pasa por los pases, con garantía. Al Ejército, Marina y al Cuerpo de Carabuyeros. Único en su clase. Puesto en todas partes.
 Representante exclusivo: LUIS ALONSO RUIZ
 Toledo, 6 y 8, Madrid.—Fábrica de alpargatas.

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS,
 Capital social, 2000 millones de pesetas efectivas
 COMPLETAMENTE DESEMBOZADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 50 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.
 Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

ELIXIR AMERICANO
 Es el dentífrico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antiodontálgicas.
 DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS
 Depósito, **E. ALONSO,** Mayor, 3 ALBACETE